



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

Oficina de
Inversiones

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia "*

COMUNICADO

Se hace de conocimiento de los Órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) de los tres niveles de gobierno y el público en general, que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 16 y 17 del numeral 10.3, del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, ha elaborado el Documento Técnico denominado **"Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión del Servicio de Movilidad Urbana en Vías Locales"**, el cual es de aplicación por los tres niveles de gobierno, durante la Fase de Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión en Vías Locales.

Cabe precisar que, el mencionado documento técnico, ha sido elaborado en coordinación con las Direcciones, Programas y Áreas Técnicas del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Sector, con la finalidad de estandarizar y simplificar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de vías locales desarrollados por los gobiernos locales, entre ellos, los relacionados con las intervenciones en pistas y veredas.

Dicho instrumento metodológico específico, ha sido aprobado mediante el Informe N° 15-2021/VIVIENDA-OGPP-OI de fecha 10 de febrero de 2021, el cual fue comunicado a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, para su publicación a través de su Portal Web.

En ese sentido, las Unidades Formuladoras deberán tener en consideración que, la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión del Servicio de Movilidad Urbana en Vías Locales, cuyo monto de inversión sea menor o igual a 8,000 UIT, deben realizarse a través de la mencionada Ficha Técnica Estándar, siguiendo las disposiciones del Instructivo, el cual forma parte de dicho Documento Técnico.

Finalmente, se hace su conocimiento, que la "Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión del Servicio de Movilidad Urbana en Vías Locales" y su Instructivo, se encuentran publicadas en el Portal Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del siguiente Enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/1683544-ficha-tecnica-estandar-para-la-formulacion-y-evaluacion-de-proyectos-de-inversion-del-servicio-de-movilidad-urbana-en-vias-locales>

*Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo
y
Oficina de Programación Multianual de Inversiones
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Lima 22 de febrero de 2021*